

079529



Factura: 001-002-000059745



20191701015P04797



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20191701015P04797						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE DICIEMBRE DEL 2019, (10-24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	QUISHPE LOGAÑA CESAR ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710529106	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO VERGARA ROCIO DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706537384	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	10.00						


 NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1 tario, *Juan Carlos Morales Lasso*
2 No.2019-17-01-015-P04797
3 FACTURA No.001-002-000059745
4
5
6
7

8 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
9 **QUE OTORGA:**
10 **CESAR ENRIQUE QUISHPE LOGAÑA**
11 **A FAVOR DE:**
12 **ROCIO DEL PILAR DELGADO VERGARA**
13 **CUANTIA: USD \$.10,00**
14 **DI: 3 COPIAS**
15 **S.A.**

16 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,
17 hoy día a tres de diciembre del año dos mil diecinueve,
18 ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo
19 Quinto del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad,
20 libertad y conocimiento: Por una parte, en calidad de
21 Cedente, el señor **CESAR ENRIQUE QUISHPE LOGAÑA**,
22 de estado civil soltero, por sus propios derechos;
23 domiciliado en el Distrito Metropolitano, en la Urbanización
24 Marisol, calle Oe3m N68-173, Teléfono: dos cuatro ocho
25 cinco uno ocho ocho (2485188); sin correo electrónico: y,
26 por otra parte, en calidad de Cesionaria la señora **ROCIO**
27 **DEL PILAR DELGADO VERGARA**, de estado civil
28 divorciada, por sus propios derechos; domiciliada en el

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 Distrito Metropolitano, en la Urbanización Marisol, calle
2 Oe3m N68-173. Teléfono: dos ocho cero uno cuatro cinco
3 cuatro (2801454); correo electrónico:
4 delgadorocio59@hotmail.com.- Los comparecientes
5 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
6 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
7 Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer
8 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
9 haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas
10 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
11 a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos
12 los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
13 resultados de esta escritura, así como examinados
14 fueron en forma aislada y separada de que comparecer a
15 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
16 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden
17 eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SE
18 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
19 sírvase hacer constar una de **CESION**
20 **PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas:
21 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen
22 otorgamiento de la presente Escritura Pública de Cesión
23 Participaciones, en calidad de **Cedente**, el señor **CES**
24 **ENRIQUE QUISHPE LOGAÑA**, de estado civil soltero,
25 sus propios derechos; y, en calidad de **Cesionario**
26 señora **ROCIO DEL PILAR DELGADO VERGARA**,
27 estado civil divorciada, por sus propios derechos.
28 Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana.

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 domiciliados en esta Ciudad de Quito, Provincia de
2 Pichincha, hábiles para contratar y contraer obligaciones.
3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a).- Mediante Escritura
4 Pública celebrada ante el Doctor Lidero Moreta Gavilanes,
5 Notario Cuarto Encargado del Distrito Metropolitano de
6 Quito, el cinco de diciembre del dos mil once, se constituyó
7 la COMPAÑÍA CEDEDIOCCID CENTRO DE DISTRIBUCION
8 DE GAS LICUADO DE PETROLEO CIA. LTDA., inscrita
9 legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
10 tres de febrero del dos mil doce; b) La Compañía tiene su
11 domicilio principal en la ciudad de Quito, Provincia de
12 Pichincha, y un capital social de ochocientos dólares de los
13 Estados Unidos de Norteamérica. c).- Con fecha diecinueve
14 de noviembre del año dos mil diecinueve, la Junta General
15 Extraordinaria Universal de Socios, Autorizo al señor
16 CESAR ENRIQUE QUISHPE LOGAÑA, ceder o transferir
17 DIEZ participaciones de un dólar cada una, a favor de la
18 señora ROCIO DEL PILAR DELGADO VERGARA, conforme
19 consta del acta que como documento habilitante se
20 adjunta. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-**
21 Con estos antecedentes, mediante el presente instrumento
22 el señor CESAR ENRIQUE QUISHPE LOGAÑA, de forma
23 libre y voluntaria, y debidamente autorizado, conforme
24 consta del documento acta que se adjunta, cede y
25 transfiere DIEZ participaciones, de un dólar cada una, a
26 favor de la señora ROCIO DEL PILAR DELGADO
27 VERGARA, de acuerdo al detalle y forma especificada en el
28 acta de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 diecinueve, equivalente a un valor de DIEZ DOLARES de
2 los Estados Unidos de Norteamérica, y que la cedente
3 declara recibirlo a su entera satisfacción de parte de la
4 cesionaria, por su parte la señora ROCIO DEL PILAR
5 DELGADO VERGARA, acepta la Cesión de Participaciones,
6 por ser de su beneficio. CUARTA.- DECLARACIONES.- El
7 Cedente declara expresamente que transfiere las
8 participaciones sin reserva de ninguna clase y que no tiene
9 ningún reclamo que formular por este concepto a la
10 Cesionaria, quien ha procedido a cancelar los valores
11 correspondientes por las participaciones cedidas,
12 quedando desde la presente en calidad de socio con todos
13 sus derechos y obligaciones con la Compañía
14 CEDEDIOCCID CENTRO DE DISTRIBUCION DE GAS
15 LICUADO DE PETROLEO CIA. LTDA. QUINTA.-
16 CUANTIA.- La cuantía de la presente Escritura Pública es
17 de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 NORTEAMERICA.- Usted señor Notario, se servirá agregar
19 las demás cláusulas de estilo, así como los documentos
20 habilitantes que se requiera para la presente validez de
21 este instrumento público. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que
22 queda elevada a escritura pública, la misma que se
23 encuentra firmada por la Abogada Susana Varela Ayala,
24 con matrícula profesional número diecisiete- dos mil
25 quince-mil novecientos sesenta y seis del Foro de
26 Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la
27 presente escritura se observaron los preceptos legales que
28 el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

079541



1 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de
2 su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se
3 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
4 escritura, de todo lo cual doy fé.-

5



6
7
8 **CESAR ENRIQUE QUISHPE LOGAÑA**

9 C.C. 171052010-6

10



11
12
13 **ROCIO DEL PILAR DELGADO VERGARA**

14 C.C. 1706537344

15
16
17
18 **DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO**
19 **NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALDOR

171052910-6



CIUDADANO
QUISHPE LOGARA
CESAR ENRIQUE
PARTE DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN ELAS
TEL. NACIMIENTO 1974-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

QUISHPE LUIS ENRIQUE
LOGARA MARIA FANNY

QUITO
2019-11-18
2025-11-11

[Handwritten signatures]

SECRETARÍA DE VOTACION

0000 M 0000 - 050 1710529106

QUISHPE LOGARA CESAR ENRIQUE

PARTE DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SECRETARÍA DE VOTACION

EL CONDADO

SECRETARÍA

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
171052910-6

[Faint handwritten notes and signatures at the bottom of the page]

07953



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE CEDEDIOCCID CENTRO DE DISTRIBUCION DE GAS LICUADO DE PETROLEO OCCIDENTAL CIA. LTDA., CELEBRADA EN QUITO EL DIA LUNES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

En la Ciudad de Quito, a las 15H00 del día de hoy martes diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, en las oficinas de CEDEDIOCCID CENTRO DE DISTRIBUCION DE GAS LICUADO DE PETROLEO OCCIDENTAL CIA. LTDA., ubicado en el Barrio Mena del Hierro, calle Puruhanta número 2010 y Juan Procel, parroquia Cotocollao, de esta Ciudad de Quito, se reúnen los Socios de la Compañía señores: **1).- TERESA DE YANIRA DELGADO VERGARA**, propietario de 600 participaciones, cada una de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **2).- BYRON JOSUE MARTINEZ DELGADO**, propietario de 190 participaciones, cada una de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; y **3).- CESAR ENRIQUE QUISHPE LOGAÑA**, propietario de 10 participaciones, cada una de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; los mismos que representan el cien por ciento del Capital Social Suscrito y Pagado, quienes amparándose en el artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías resuelven Constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios **con el carácter de Universal**, para tratar los siguientes puntos de Orden del día.

1.- Cesión de Participaciones.

La Junta General Extraordinaria es Presidida por el señor **BYRON JOSUE MARTINEZ DELGADO**, y, actúa en calidad de Secretaria Ah-doc, para la presente Junta la Abogada Silvana Catalina Acosta Rodríguez.

Acto seguido, el señor Presidente, pone a consideración el único punto del orden del día.- Toma la palabra el señor Presidente de la Junta General mismo que manifiesta a la presente Junta General, que el señor **CESAR ENRIQUE QUISHPE LOGAÑA**, desean ceder o transferir el total de sus Participaciones, es decir **DIEZ** participaciones, a favor de la señora **ROCIO DEL PILAR DELGADO VERGARA**, por lo tanto solicitan la respectiva autorización, misma que es autorizada por todos los asistentes, es decir por unanimidad.

Por lo que la presente Junta General Extraordinaria Universal faculta al cesionario a realizar la Escritura Pública de "Cesión de Participaciones" correspondiente con los requisitos de Ley.

Siendo las 16h00 queda levantada la presente Junta, y se da un lapso treinta minutos, afín de que sea elaborada el acta. -

Para constancia de lo actuado firman los señores.


Byron Josue Martinez Delgado
SOCIO - PRESIDENTE


Ing. Teresa de Yanira Delgado Vergara
SOCIA-GERENTE


Cesar Enrique Quishpe Logaña
SOCIO


Abg. Silvana C. Acosta Rodríguez
SECRETARIA AH-DOC



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710529106

Nombres del ciudadano: QUISHPE LOGAÑA CESAR ENRIQUE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: QUISHPE LUIS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOGAÑA MARIA FANNY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Certificado: 192-281-93084



192-281-93084



079536

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710529106
Nombre: QUISHPE LOGAÑA CESAR ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-281-93116



192-281-93116



9536

ANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

170653739-4

Ciudadanía
DELGADO VERGARA
ROCIO DEL PILAR

ECUADOR
PICHINCHA
QUITO
CALAGALI

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-02-16
MODALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: DIVORCADA



NOTARIO
SUPERIOR
MAGISTER
DIEGO MORALES
VERGARA YANEE TERESA DE JESUS
QUITO
2010-10-05
2020-10-05

079537



[Handwritten signatures]

0002-061 1706537394

DELGADO VERGARA ROCIO DEL PILAR

PICHINCHA
QUITO

POMASQUI

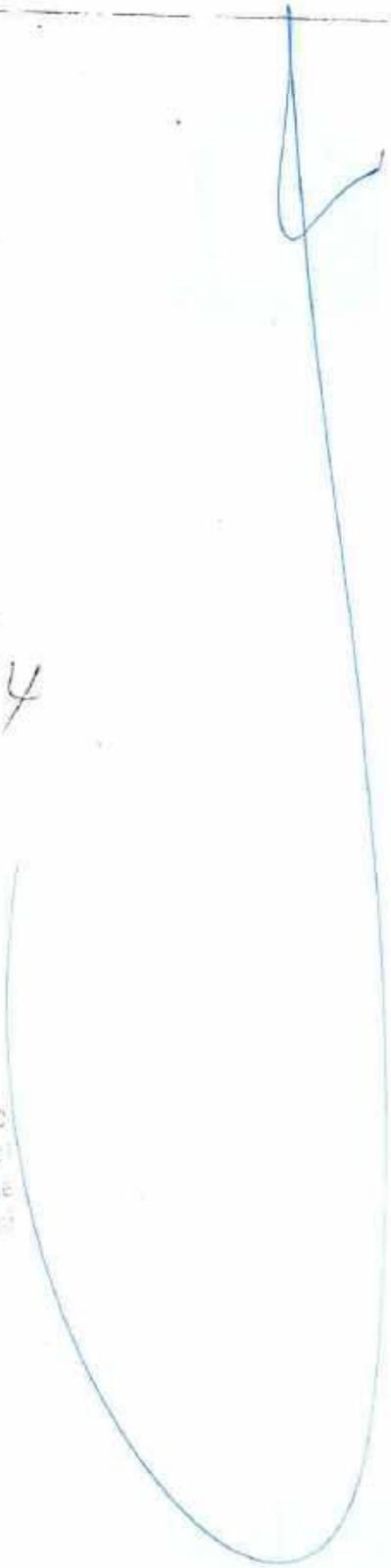
2



~~Rocio Vergara~~
1706537394

NOTARIA JENNY GUINTE DEL CANTON QUITO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

[Handwritten signature]





07953

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706537394

Nombres del ciudadano: DELGADO VERGARA ROCIO DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CALACALI

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DELGADO MILZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERGARA YANEZ TERESA DE JESUS

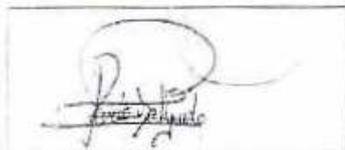
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QU



N° de certificado: 195-281-92988



195-281-92988

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

1706537394

Nombre: DELGADO VERGARA ROCIO DEL PILAR

Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de dudas acudir a la fuente de información.

certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2019

SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Identificado: 193-281-93026



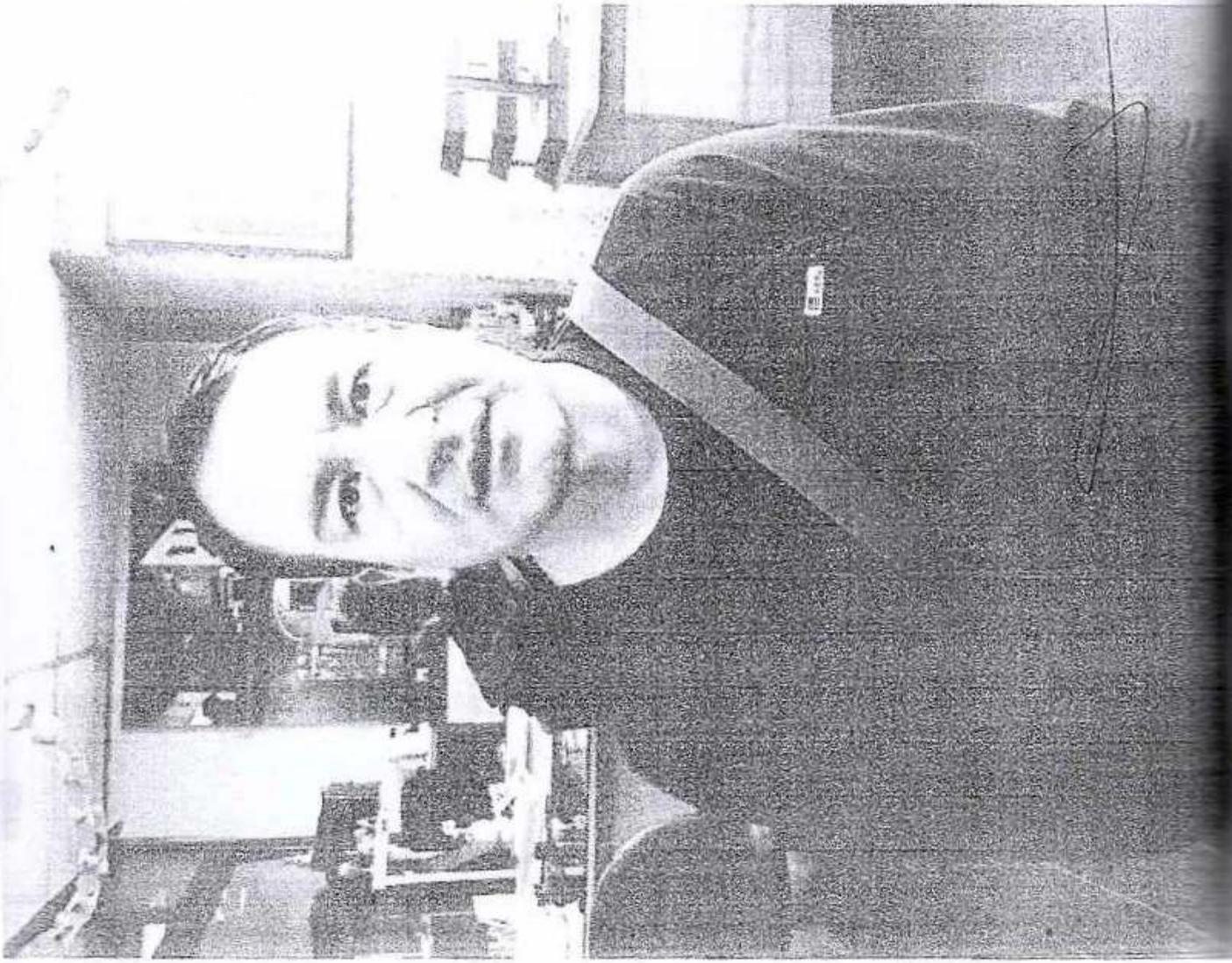
193-281-93026



07954

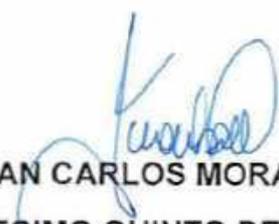


Se
CEI
OT
PIL
del



54

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, QUE OTORGA: **CESAR ENRIQUE QUISHPE LOGAÑA**, A FAVOR DE: **ROCIO DEL PILAR DELGADO VERGARA**, firmada y sellada en Quito a, tres de diciembre del dos mil diecinueve.-


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CEDEDIOCCID CENTRO DE DISTRIBUCION DE GAS LICUADO DE PETROLEO OCCIDENTAL CIA. LTDA. Otorgada por: TERESA DE YANIRA DELGADO VERGARA, BYRON JOSUE MARTINEZ DELGADO Y CESAR ENRIQUE QUISHPE LOGAÑA., celebrada el 05 de diciembre de 2011, ante el Dr. Líder Moreta Gavilanes., Notario Cuarto (e) del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomo nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES. -
Quito, 16 de junio del 2020.

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000161832



20201701004001274

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701004001274

MATRIZ	
FECHA:	16 DE JUNIO DEL 2020, (11:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CEDEDIOCCID CENTRO DE DISTRIBUCION DE GAS LICUADO DE PETROLEO OCCIDENTAL CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	/

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
QUISHPE LOGANA CESAR ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710529106
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701015P04797

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 23403

8173110POZBRAY

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18863
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9367
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /03/12/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CEDEDIOCCID CENTRO DE DISTRIBUCION DE GAS LICUADO DE PETROLEO OCCIDENTAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CESAR ENRIQUE QUISHPE LOGAÑA TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS 10 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA ROCIO DEL PILAR DELGADO VERGARA...- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 286 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03-FEB-2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103